



ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

OBRA MENOR CUANTIA: "MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL CANTON PABLO SEXTO"

En la ciudad de Pablo Sexto a los 15 días del mes de marzo del dos mil veinte y dos comparecen por una parte la Municipalidad representada por el Arq. Eddy Sucuzhañay, administrador del contrato, Ing. Fredy Cruz Símbala. En calidad de Fiscalizador, Ing. Jhonny Balseca como técnico no interviniente como delegado de Alcaldía y por la otra parte como Contratista la Ing. Sadiá Irene Montenegro, en calidad de representante de la Compañía SASBYR construcciones S.A.S. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley, se constituyen en el sitio de la obra, para verificar los trabajos efectuados y proceder a la **RECEPCION DE LA OBRA** de la misma, haciendo constar para el efecto las siguientes observaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES

CONTRATANTE:	El Gobierno Municipal, representado por el Ing. Lenin Verdugo
CONTRATISTA:	Compañía SASBYR Construcciones S.A.S.
FECHA CONTRATO:	04 de enero de 2022
OBJETO:	"MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL CANTON PABLO SEXTO."
PLAZO:	60 días calendario.
CODIGO DEL CONTRATO	MCO-001-GADMPS-2022
PARTIDA PRESUPUESTARIA	3.5.4.7.5.01.05.09
MONTO	30.627,98 DOLARES AMERICANOS (Sin iva)
FORMA DE PAGO:	La forma de pago en el presente contrato es: 50,0% en calidad de anticipo y el saldo mediante planillas de avance de obra debidamente legalizadas por el Departamento de Obras Públicas y de Planificación de la Municipalidad.
GARANTIAS:	Garantía del Anticipo , mediante póliza aseguradora del sur de fecha 28/12/2021-28/03/2022 Garantía Técnica , por concepto de mano de obra y buena calidad de los materiales.
MORA:	No existe

Se realiza la etapa preparatoria y precontractual, donde el alcalde mediante resolución N°112-A-GADMPS 2021 de fecha 01 de diciembre 2021, se adjudica.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

El objetivo de este contrato, es dar seguridad a los peatones como la buena señalización de las vías para que los conductores de vehículos pesados como livianos no cometan imprudencia, y al mismo tiempo una señalización vertical de las calles para que los individuos propios y extraños se vayan familiarizando con sus nombres.



El contratista ha utilizado material de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los rubros de los análisis de precios.

2

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Al contratista se apega a las condiciones del trabajo y lo que indique al fiscalizador, es decir de acuerdo a los planos de diseños de los estudios., sin que afecta a los diseños., presupuesto, análisis de precios unitarios, cronograma valorado de trabajo y especificaciones técnicas.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

La entidad contratante pagara al contratista \$ **29.382,47** dólares Sin IVA, de conformidad con lo planillado.

El Municipio de Pablo Sexto efectuó el siguiente movimiento económico para pagar el trabajo efectuado.

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA EJECUTADOS							
PLANILLA	TOTAL	IVA (12 %)	TOTAL+IVA	RETENCIONES			VALOR A PAGAR
				50% ANTICIPO	1% I.R.		
ANTICIPO	15,313.99						15313.99
PLANILLA N° 1	29,382.47	3525.90	32908.37	15313.99	293.82		13774.66
TOTAL:	29382.47	3525.90	32908.37		293.82		13774.66

REAJUSTE DE AVANCE DE OBRA EJECUTADOS							
PLANILLA	TOTAL	IVA (12 %)	TOTAL+IVA	RETENCIONES			VALOR A PAGAR
				100% DEL 12 % IVA	1% I.R.		
ANTICIPO	558.96	67.08	626.04	67.08	5.59		553.37
PLANILLA N° 1	513.50	61.62	575.12	61.62	5.14		508.36
TOTAL:	1,072.46						1061.73

RESUMEN ECONOMICO. -

VALOR CONTRATO ORIGINAL	30.627,98
VALOR AVANCE DE OBRA	29.382,47
ANTICIPO DEVENGADO	0,000
FISCALIZACIÓN	0.000
IVA	3525.90
IMPUESTO A LA RENTA	293.82



MORA

No existe

3

El departamento financiero realizará la liquidación respectiva en valores de los trabajos, donde se hará los descuentos respectivos de acuerdo a la ley.

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	04 de enero de 2022
FECHA DEL ANTICIPO	24 enero de 2022
FECHA DE INICIO	25 de enero de 2022
PLAZO CONTRACTUAL:	60 días
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	26 de marzo de 2022
FECHA REAL DE TERMINACION	23 de febrero de 2022
SOLICITUD DE RECEPCIÓN	25 de febrero de 2022
MORA	No existe
DIAS DE LA FECHA DE CORTE (60 días)	Desde 25/01/2022 Hasta 26/03/2022

SEXTA: LIQUIDACION DE TRABAJOS

El contratista culmina la obra ejecutando los siguientes rubros:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada
1	Marcas de pavimento separación de carriles A=12 cm. Pintura acrílica	ml	13,800.00	13,640.40
2	Provisión e instalación de topes de estacionamiento	u	20.00	20.00
3	Señalización horizontal logo institucional 4 mx2.50 m.	u	4.00	4.00
4	Señalización horizontal preventiva informativa (flechas y símbolos)	u	10.00	37.00
5	Mantenimiento de pintura paso cebra	m2	1,575.00	1,108.65
6	Provisión e instalación letrero de 50x30 cm. Nombre de calles con postes	u	50.00	34.00
7	Provisión e instalación letrero de 50x30 cm. Nombre de calles sin postes	u	61.00	127.00

SEPTIMA: INSPECCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. –

De conformidad con lo que se anota en las cláusulas anteriores de la presente Acta, los miembros integrantes de la Comisión proceden a verificar mediante inspección realizada el día 15 de marzo



de 2022 y mediante la suscripción de la presente Acta de Recepción provisional de los trabajos de la obra **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL CANTON PABLO SEXTO.** del Cantón Pablo Sexto, se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.

4

OCTAVA: CONSTANCIA DE LA RECEPCION.

La comisión designada por la máxima autoridad de la obra: **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL CANTON PABLO SEXTO.**; conformada por el Arq. Eddy Sucuzhañay, administrador del contrato Técnico del GADMPS, el Ing. Jhonny Balseca, Técnico no interviniente del GADMPS, en calidad de delegado de la máxima autoridad, Ing. Fredy Cruz Símbala Técnico Observador o Fiscalizador del GADMPS, dejan constancia que los trabajos se han cumplido con todas las obligaciones del contrato, Especificaciones Técnicas y plazo establecidos en el mismo

NOVENA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

La contratista ha presentado la planilla en los tiempos establecidos en el contrato y se ha apegado a todas las clausula y de acuerdo a los plazos la contratista termina dichos trabajos en su totalidad con una sola planilla el 25/02/2022, por lo que ha cumplido con todas las obligaciones del contrato, Especificaciones Técnicas y plazo establecidos en el mismo.

DECIMA: ACEPTACION

Las partes dejan constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, las partes se ratifican y firman digitalmente mediante la suscripción del **ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**, que los trabajos han sido concluidos y que los vicios ocultos de los trabajos, son de exclusiva responsabilidad del contratista que así lo aceptará y para constancia firma en unidad de acto en original y tres copias.

Arq. Eddy Sucuzhañay
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Fredy Cruz Símbala
TECNICO OBSERVADOR- FISCALIZADOR

Ing. Sadía Irene Montenegro.
REP. COMPAÑÍA SASBYR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Ing. Jhonny Balseca
TECNICO NO INTERVINIENTE